

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos impórtes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 1.219

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: D. Tomás Belloc Gálvez y Hermanos.

Domicilio: En Zaragoza (calle Avenida de Cataluña, número 74).

Cantidad de agua que se pide: 130 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: río Ebro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Alfajarin y El Burgo de Ebro (Zaragoza).

Destino del aprovechamiento: Riegos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en

que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Sección, sitas en Zaragoza (Avenida del General Mola, número 26), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

Núm. 1.220

D. Miguel-María Zozaya Iturralde solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Ebro en término municipal de Tudela (Navarra), con destino a riegos en la finca «Murillo de las Limas», con arreglo al proyecto que presenta.

La toma consiste en un canal de 25 metros de longitud, que parte de la orilla izquierda del Ebro, perpendicularmente a ella, y termina en el pozo de aspiración, elevándose el caudal de 250 litros por segundo con un grupo electrobomba de 40 C. V., terminando la tubería de impulsión a la salida de la caseta de máquinas en una arqueta donde se establece un módulo y de la que parte la red de acequias para el riego de una superficie de 250 hectáreas.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente y proyecto co-

respondiente, durante las horas hábiles de oficina, en la Dirección adjunta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza (General Mola, número 26, 1.ª).

Zaragoza, 18 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

Núm. 654

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las reformas hechas en vehículos automóviles, de las que ha tenido conocimiento la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de diciembre de 1955.

(Conclusión; Véase «B. O.» núm. 49)

Matrícula: Z-10783.

Marca: Clua.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Antonio Carreras.

Domicilio y población: Avda. Valencia, 222, Zaragoza.

Matrícula: Z-10793.

Marca: M. V.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José López.

Domicilio y población: San Juan de Mozarrifar (Zaragoza).

Matrícula: Z-10794.

Marca: Vespa.

Reforma: Tres asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José-María Lairla.

Domicilio y población: Alcachoferas, número 66, Zaragoza.

Matrícula: Z-10805.

Marca: Vespa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Mermanol Valenzuela.

Domicilio y población: Zurita, 8, Zaragoza.

Matrícula: Z-10826.

Marca: Rondine.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Mariano del Cacho.

Domicilio y población: La Unión, 3, Zaragoza.

Matrícula: Z-10829.

Marca: Vespa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Jesús Vallés.

Domicilio y población: Avenida de Cataluña, 118, Zaragoza.

Matrícula: Z-10831.

Marca: Iso.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Alberto Martín.

Domicilio y población: Bolonia, 22, Zaragoza.

Matrícula: Z-10833.

Marca: Iso.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Francisco Alastrucy.

Domicilio y población: Cinegio, 6, Zaragoza.

Matrícula: Z-10865.

Marca: M. V.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Jesús Pueyo.

Domicilio y población: Liñán, 5, Zaragoza.

Matrícula: Z-10871.

Marca: Iso.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Rogelio Aznar.

Domicilio y población: Añón, 16, Zaragoza.

Matrícula: Z-10873.

Marca: Rondine.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Manuel Lamas.

Domicilio y población: Alcachoferas, número 82, Zaragoza.

Matrícula: Z-10875.

Marca: Lube.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Nicolás Tobajas.

Domicilio y población: Pignatelli, número 81, Zaragoza.

Matrícula: Z-10878.

Marca: Ossa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Mariano Altarriba.

Domicilio y población: Peñafloz (Zaragoza).

Matrícula: Z-10879.

Marca: Ossa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Francisco Gracia.

Domicilio y población: Peñafloz (Zaragoza).

Matrícula: Z-10892.

Marca: Clua.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Valero Soria.

Domicilio y población: Barrio Santa Isabel (Zaragoza).

Matrícula: Z-10895.

Marca: Vespa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Mariano Boldoba.

Domicilio y población: Santa Cruz, número 13, Zaragoza.

Matrícula: Z-10903.

Marca: Derbi.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Miguel Sánchez.

Domicilio y población: Monzalbarba (Zaragoza).

Matrícula: Z-10905.

Marca: Iso.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: José-María Moreno.

Domicilio y población: Caballo, 4, Zaragoza.

Matrícula: Z-10916.

Marca: Vespa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Ramón Sancho.

Domicilio y población: Coso, 150, Zaragoza.

Matrícula: Z-10953.

Marca: Montesa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Jacinto Usán.

Domicilio y población: Boente, 44, Zaragoza.

Matrícula: Z-10954.

Marca: Montesa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Manuel Abadía.

Domicilio y población: Carretera de Aragón, 37, Zaragoza.

Matrícula: Z-10955.

Marca: Montesa.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: J. Luis Vicente.

Domicilio y población: Coso, 150, Zaragoza.

Matrícula: Z-10968.

Marca: Vespa.

Reforma: Tres asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Mariano Cabestré.

Domicilio y población: San Vicente de Paul, 15, Zaragoza.

Matrícula: Z-10988.

Marca: Vespa.

Reforma: Tres asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: Vicente L. Miranda.

Domicilio y población: Avenida de América, 3, Zaragoza.

Matrícula: Z-11005.

Marca: Iso.

Reforma: Dos asientos.

Servicio que va a realizar: P.

Propietario: César Marqueta.

Domicilio y población: Paseo Fernando el Católico, 5, Zaragoza.

- Matrícula: Z-11007.
 Marca: S. V.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Luis Torres.
 Domicilio y población: P. Español, número 43, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11044.
 Marca: Derbi.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: M. Angel Albareda.
 Domicilio y población: Dulong, 9, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11167.
 Marca: Montesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Carmelo Laguardia.
 Domicilio y población: Delicias, 4, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11065.
 Marca: Lambretta.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Edmundo Arrudi.
 Domicilio y población: Balneario de Panticosa.
- Matrícula: Z-11071.
 Marca: Ossa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Serafín Villafranca.
 Domicilio y población: Domingo Agudo, 15, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11072.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Tres asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Joaquín Colina.
 Domicilio y población: Monreal, 30, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11076.
 Marca: Ossa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Mariano Lamo.
 Domicilio y población: Barrio Montañana, 109, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11082.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Teodoro Usón.
 Domicilio y población: Escosura, 49, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11083.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Angel del Caso.
 Domicilio y población: Pab. stria, 8, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11088.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Pablo Valero.
 Domicilio y población: Barcelona, número 130, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11179.
 Marca: Derbi.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Julián Blasco.
 Domicilio y población: Monzalbarba (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11217.
 Marca: Derbi.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Salvador Bello.
 Domicilio y población: Avenida de San José, 52, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11222.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Comercial Morales.
 Domicilio y población: Costa, 3, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11245.
 Marca: Iresa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Ignacio López.
 Domicilio y población: Maluenda (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11272.
 Marca: Clua.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Carmelo Supey.
 Domicilio y población: Escatrón (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11298.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Sixto Roba.
 Domicilio y población: La Puebla de Alfandén (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11305.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Luis Alvarez.
 Domicilio y población: Miguel Serret, 26, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11335.
 Marca: Villof.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Simón Rubio.
 Domicilio y población: Carretera de Madrid, 192 Zaragoza.
- Matrícula: Z-11360.
 Marca: M. V.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Mateo Quilez.
 Domicilio y población: Tarazona, número 12, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11390.
 Marca: Montesa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Antonio Horno.
 Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11467.
 Marca: Vespa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Jacobo Werber.
 Domicilio y población: La Ripa, 16, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11478.
 Marca: Rondine.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Bienvenido Francés.
 Domicilio y población: Fillas, 2, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11492.
 Marca: Lambretta.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: José Marco.
 Domicilio y población: La Almunia de Doña Godina (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11507.
 Marca: Iso.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Antonio Piazuelo.
 Domicilio y población: Carretera de Valencia, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11517.
 Marca: Peugeot.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: P. Luis Ezquerria.
 Domicilio y población: Biota (Zaragoza).
- Matrícula: Z-11539.
 Marca: Ossa.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Angel Dominguez.
 Domicilio y población: Salduba, 5, Zaragoza.
- Matrícula: Z-11557.
 Marca: Lube.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Emilio Abadia.
 Domicilio y población: Barrio Santa Isabel (Zaragoza).

Matricula: Z-11559.
 Marca: Peugeot.
 Reforma: Dos asientos.
 Servicio que va a realizar: P.
 Propietario: Alfredo Collados.
 Domicilio y población: Zumalacáregui, 22, Zaragoza.
 Zaragoza, 31 de diciembre de 1955.
 El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 1.165

Nota-anuncio

En la relación de transferencias de vehículos de motor mecánico autorizadas por esta Jefatura durante el mes de noviembre de 1955 y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 23, de fecha 28 de enero de 1956, se padeció el involuntario error de consignar como adquirente del vehículo matrícula Z-6281 D. Manuel Hernández Palacio, siendo en realidad el que lo adquirió D. Joaquín Lahuerta Asensio, domiciliado en Zaidín (Huesca); y del vehículo Z-8.978 D. Manuel Hernández Palacio, siéndolo en realidad D. Vicente Carceller Sancho, domiciliado en Alcañiz (Teruel).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de febrero de 1956.—
 El Ingeniero Jefe, José Oriol.

Núm. 1.199

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica del término municipal de Murero estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento respectiva, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 25 de febrero de 1956.—
 El Ingeniero Jefe, J. Pérez Guillén.

Núm. 1.225

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica de los términos municipales de Azuara, Biel y Mcneva estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento respectiva, durante cuyo plazo pueden los con-

tribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 27 de febrero de 1956.—
 El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

•••

Núm. 1.226

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, esta Jefatura ha acordado aprobar las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de los términos municipales de Aranda de Moncayo y Calcaena.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo antes citado para conocimiento de los contribuyentes y entidades interesados.

Zaragoza, 25 de febrero de 1956.—
 El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 1.227

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, esta Jefatura ha acordado aprobar las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal de Oseja.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo antes citado para conocimiento de los contribuyentes y entidades interesados.

Zaragoza, 25 de febrero de 1956.—
 El Ingeniero Jefe provincial, José Pérez Guillén.

Núm. 1.196

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por D. Simón Loscertales Bona se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 5 de diciembre último, sobre expropiación de los derechos arrendaticios y traslado de industria del recurrente, establecida en Paseo de los Pátanos, y contra acuerdo de 12 de enero último, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo

en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 24 de febrero de 1956.—
 El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Pos los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1956, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Censo de residentes mayores de edad y cabezas de familia

- 967.—Carenas
- 972.—Alhama de Aragón
- 974.—Mezalocha

Censo electoral

- 974.—Mezalocha

Cuentas por diferentes conceptos

- 969.—Alagón
- 985.—Talamantes

Cuentas municipales

- 991.—Villanueva de Gállego
- 993.—Embid de la Ribera
- 1.017.—Erla.

Expediente de habilitación de crédito

- 942.—Fuentes de Ebro

Expediente de suplemento de crédito

- 942.—Fuentes de Ebro

Expediente de contribuciones especiales

- 964.—Miedes de Aragón

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 966.—Fabara
- 967.—Carenas
- 969.—Alagón
- 971.—Villafeliche
- 974.—Mezalocha
- 975.—La Joyosa
- 981.—María de Huerva
- 985.—Talamantes
- 991.—Villanueva de Gállego
- 993.—Embid de la Ribera

Listas cobratorias del arbitrio sobre rústica y rubana

- 971.—Villafeliche
- 975.—La Joyosa
- 992.—Morés

Padrón de la tasa de rodaje

- 936.—Montón
- 937.—Luesia
- 940.—Asín
- 964.—Miedes de Aragón
- 967.—Carenas

- 968.—Alagón
- 974.—Mezalocha
- 975.—La Joyosa
- 981.—María de Huerva
- 984.—Castejón de Valdejasa

Padrón de habitantes

- 966.—Fabara
- 967.—Carenas
- 970.—Alagón
- 971.—Villafeliche
- 973.—Alhama de Aragón
- 974.—Mezalocha
- 975.—La Joyosa
- 981.—María de Huerva
- 966.—Fabara
- 984.—Castejón de Valdejasa
- 989.—Lumpiaque
- 991.—Villanueva de Gállego
- 992.—Morés

Presupuesto ordinario

- 938.—Castejón de las Armas
- 939.—La Vilueña
- 964.—Miedes de Aragón
- 981.—María de Huerva
- 992.—Morés

Proyecto del presupuesto ordinario

1.017.—Erla

Presupuesto extraordinario

- 964.—Miedes de Aragón

Reparto del arbitrio sobre rústica y urbana

- 965.—Nonaspe

Reparto del impuesto sobre vino

- 987.—Longares

Rectificación del presupuesto ordinario

- 993.—Embíd de la Ribera

Núm. 1.183

FARLETE

Este Ayuntamiento ha acordado anunciar concurso para contratar un préstamo de 250.000 pesetas con destino a satisfacer la aportación que exige la Compañía Telefónica Nacional, destinada a instalar el servicio de teléfonos en esta localidad, a cuyo efecto en la Secretaría se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Farlete, 27 de febrero de 1956.—El Alcalde, Francisco Duarte.

Núm. 1.182

FARLETE

Esta Corporación ha acordado anunciar concurso para adquirir 1.020 kilogramos de hilo de cobre electrolítico de dos milímetros de diámetro para la instalación del servicio de teléfonos en esta localidad, a cuyo efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría

de este Ayuntamiento los pliegos de condiciones, pudiéndose presentar contra los mismos reclamaciones en el plazo de ocho días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente.

Farlete, 27 de febrero de 1956.—El Alcalde, Francisco Duarte.

Núm. 1.177

PRADILLA DE EBRO

D. Jesús Lafuente Lafuente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pradilla de Ebro (Zaragoza);

Hago saber: Que no habiendo efectuado los mozos que luego se dirán su comparecencia a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados del actual reemplazo y cupo de esta localidad, se les advierte que, a tenor del artículo 151 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se les ha incoado expediente de prófugo, con las formalidades del artículo 152 del citado Cuerpo legal.

En su consecuencia, se les emplaza, dentro del plazo reglamentario, a ellos o a quien legalmente les represente, para deponer en dichas diligencias, puesto que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pradilla de Ebro, 20 de febrero de 1956.—El Alcalde, Jesús Lafuente.

Mozos que se citan

Pascual Cuartero Aguarón, hijo de Julián y de Elvira, nacido en esta localidad el día 14 de mayo de 1935.

Pascual Galán Escribano, hijo de Victorián y de Josefina, nacido en esta localidad el día 27 de julio de 1935.

Francisco Pallarés Leciñena, hijo de Jacinto y de Carmen, nacido en esta localidad el día 12 de octubre de 1935.

Jesús Pallarés Leza, hijo de Saturnino y de Angela, nacido en esta localidad el día 12 de septiembre de 1935.

Núm. 1.187

TAUSTE

Previa declaración de urgencia y una vez cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de acerado y pavimentación de las calles Gral. Mola, José Antonio, Clavel, San Jorge y Germán, de esta población, por el tipo de 818.133'12 pesetas a la baja.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento

durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de pesetas 20.453'33, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de doce a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez días a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Tauste, 25 de febrero de 1956.—El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., que habita en, calle..... número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha, en el "Boletín Oficial del Estado" número, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de acerado y pavimentación de las calles Gral. Mola, José Antonio, Clavel, San Jorge y Germán, de esta población, se comprometo a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra)....., siendo los precios unitarios compuestos de las unidades de obra que integran el anterior presupuesto los siguientes: (relacionense).

(Fecha, y firma del proponente).

SELLON SEXTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.194

JUZGADO NUM. 20.—MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. D. Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 20 de Madrid, en los autos de procedimiento judicial-sumario seguidos a instancia de Caja Previsor de Crédito "La Cibeles", S. A., repre-

sentada por el Procurador D.^a Josefa Alzugaray, contra D. Joaquín Martínez Morales, como deudor, y D. Manuel Martínez López y su esposa, D.^a María Morales Morales, como hipotecantes, para la efectividad de un crédito hipotecario de 45.000 pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente.

En Almonacid de la Sierra:

1.^a Pieza o campo, hoy viña en la partida de "Mediano", de tres yugadas, o 1 hectárea 28 áreas 73 centiáreas. Linda: Norte, Lorenzo Acero; Sur, Ricardo Valero; Este, José Burgaz, y Oeste, Victoria Garcés.

2.^a Viña en la partida denominada de "Camino de La Almunia", de ocho hanegas, o 57 áreas 21 centiáreas. Linderos: Norte, León Cerdán; Este, herederos de Carlos Moneva; Sur, camino, y Oeste, Manuel Morales.

3.^a Viña en la partida de "La Hermana", de 1 hectárea 14 áreas 52 centiáreas. Linderos: Norte, José Noeno; Sur, Manuel Moneva; Este, camino, y Oeste, Francisco Tejero.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en la calle General Castaños, número 1, piso 3.^o), se ha señalado el día 2 de abril próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la suma que sirvió de tipo para la segunda, que fueron 36.000 pesetas para cada una de las tres fincas descritas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Jacinto García-Monge y Martín.—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.164

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza en providencia dictada en cumplimiento de cartá orden de la Excm. Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la causa que se siguió en este Juzgado con el número 93 de 1948, sobre estafa, contra Francisco Gargallo Rubio, se cita a Máxima Bonafonte Lapieza, que tuvo su domicilio en esta capital (Torrenueva, 38), y a María del Carmen Gros Serrano (que lo tuvo en Don Jaime 1, número 30), para que el día 16 de marzo próximo, a las diez de la mañana, comparezcan ante la Audiencia Provincial de esta capital al objeto de asistir como testigos en la celebración del juicio oral de la causa referida, bajo apercibimiento de que si no comparecen ni alegan justa causa que se lo impida les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.192

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en juicio ejecutivo número 185 de 1954, seguido en este Juzgado a instancia de D. Vicente Picazo Pisa, contra D. Manuel Giner Melero, y para hacer efectivas las responsabilidades a éste impuestas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

Mitad indivisa de finca urbana, parcela de terreno situada en esta ciudad, término de Miralbueno, partida de "La Romareda", barrio de las Delicias y su calle de Arias, número 22, de 800 metros cuadrados, que linda: Por el Norte, con finca de León del Rey; al Sur, con finca de Salvador Abizano; al Este, con la casa número 36 del mismo, D. Faustino Ortega y con el paso anexo que se dejó y sigue para dicha casa, para la 36 A de D. Manuel Andrés; y para esta porción que ahora se describe, cuyo paso tiene 3 metros de anchura por 33'50 de longitud, y con la porción restante que se adjudica a D. Manuel Andrés, y por el Oeste, con la calle de Arias mediante acequia de riego.

Sobre esta parcela de terreno existe una nave industrial que corresponde

a la calle de Arias (hoy de Don Pedro de Luna), números 27 y 29 actuales. Inscrita la parcela de terreno al tomo 1.642, folio 17, finca número 22.201, inscripción 3.^a, libro 596 de la sección 2.^a y asiento 79 de 16 de agosto de 1954 del diario. Inscrita la edificación en el asiento 80, de 16 de agosto de 1954 del diario, que pende en el tomo 1942, folio 17, indicados. Tasada en 95.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de abril próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admisibles posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad y que los autos y la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de este partido estarán de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarlos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en sus obligaciones, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Jerez García.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.193

JUZGADO NUM. 3

D. Carmelo Quintana Redondo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Cristóbal Navarro Casaus, representado por el Procurador señor Juste, contra D. Ramón García Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio se ha acordado sacar a pública licitación, por tercera vez y sin sujeción a tipo, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 14 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Campo en partida "Escalereta de Bercero", de 28 áreas 60 centiáreas, que linda: Oriente, D. Florencio Cebollero; Poniente, con Miguel Cebollero; Sur, con Francisco Bercero, y Norte, con monte Escriol. Inscrito al tomo

número 918, libro 5, folio 4, finca 304. Valorado en 2.500 pesetas.

Campo en partida "Camino de Barbués", de 21 áreas 45 centiáreas, lindante: Oriente, con Mariano Pérez; Poniente, con viuda de José Aso; Sur, con María-Teresa Cajal, y Norte, Mariano Pérez. Inscrito al tomo 789, folio 250, finca 302. Valorado en pesetas 2.000.

Campo en partida "Las Suertes", de 1 hectárea 43 áreas 3 centiáreas, lindante: Oriente, con monte común; Poniente, con Ramón Sánchez; Sur, con Feliciano Cebollero, y Norte, con Telesforo Sánchez. Inscrito al folio número 244, finca 300, del tomo 1.074. Valorado en 7.000 pesetas.

Campo en la partida "Las Lechugas", de 64 áreas 36 centiáreas, lindante: Oriente, con Clemente Sánchez; Poniente, con José Cebollero; Sur, con Simón Val, y Norte, con Feliciano Cebollero. Inscrito al tomo 918, libro 1, folio 10, finca 307. Valorado en pesetas 3.500.

Estas fincas están en término municipal de Callén (Huesca).

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 % de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que la certificación de cargas obra en los autos para quien desee examinarla, y que las anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Carmelo Quintana Rondó.—El Secretario, Francisco Polo.

Núm. 1.213

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza en providencia de esta fecha dictada en autos número 22 de 1956, sobre juicio declarativo de mayor cuantía instado por D.^a Cristina Urchaga Tabuena, representada por el Procurador señor Rey Ardíd, se cita y emplaza por medio de la presente, por segunda vez, a los demandados, "Hijos de D. Mariano Urchaga", herederos de éstos, D.^a Andresa Urchaga y Fuentes, y por fallecimiento de ésta a sus herederos o a cualquiera de éstos, desconocidos y en ignorado paradero, o a cualquier

persona ignorada a quien pueda perjudicar, a fin de que dentro del término de cuatro días comparezcan en autos y se personen en forma, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda formulada, y haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos presentados obran en Secretaría.

Para que sirva de emplazamiento a dichos demandados, expido la presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.132

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 37 de 1956, sobre estafa, se cita a la denunciada Elvira Otero Téllez, cuyo domicilio actual se desconoce, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para ser oída por los hechos denunciados, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.133

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

Por el presente es anula y deja sin efecto la requisitoria de busca y captura publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 14 de septiembre de 1953, referente al procesado Juan Sanz García, de 32 años, casado, hijo de Juan y Juana, del comercio, por virtud de la causa 360 de 1952, sobre estafa, toda vez que se ha dejado sin efecto su procesamiento.

Zaragoza, diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de instrucción, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.048

JUZGADO NUM. 3

D. José-Luis Santos Benito, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 721 de 1955 seguido por denuncia del Interventor de la "Renfe", contra Manuel Rodríguez Casilla, por el hecho de estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 18 de febrero de 1956.— El Sr. D. Avelino Vilas Ferran"

do, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio de faltas,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Rodríguez Casilla, en concepto de autor de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de doce días de arresto, al pago de la indemnización de pesetas 248'70 a la R. E. N. F. E. y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo—Avelino Vilas". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha por el Sr. Juez que la suscribe celebrando audiencia pública. Doy fe.— José-Luis Santos. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Rodríguez Casilla, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal, en Zaragoza a veintuno de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, José-Luis Santos.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.166

Notaría de D. Rafael Aldama Levenfeld
PINA DE EBRO

D. Rafael de Aldama Levenfeld, Notario del Ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Pina de Ebro; Hago saber: Que con fecha 23 de febrero de 1956 y a instancia de D. Antonio Usón Serón, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes de la Huerta de la villa de Gelsa, he iniciado acta de notoriedad para lograr la inscripción, por prescripción de más de veinte años, de un aprovechamiento de aguas públicas del río Ebro, sito en su margen, izquierda, en término de Gelsa y su partida "Molino de las Norias", destinado por una parte, desde la puesta del sol a la salida del mismo, exclusivamente, mediante el caudal del agua que fije la Administración, a accionar una turbina marca "Francis" de 100 HP. de fuerza, sistema horizontal, que a su vez acciona un alternador marca "Siemens", trifásico, de 32 K. V. A., para la producción de energía eléctrica para alumbrado del pueblo de Gelsa; y por otra parte, destinado de sol a sol para producir fuerza motriz que permita elevar el caudal de agua que fije la Administración, destinada para el consumo de agua para todos los usos domésti-

cos de personas y animales de dicho pueblo, e igualmente a elevar el agua para riego, que fije la Administración, del río Ebro a la acequia madre llamada "Canalón de las Norias", para desde allí repartirlas a las acequias secundarias de riego de la siguiente forma:

1.º) Riego nuevo que nace en el "Canalón de las Norias" y va lindando, por la parte Este de la Huerta, con el camino de Pina y la carretera de Velilla, regando la partida llamada del "Riego Nuevo".

2.º) Riego de "Las Fajas del Marqués", que nace en el "Canalón de las Norias", cruzando por medio de la huerta, regando las partidas "Fajas del Marqués" y parte de "Lebatas" y terminando en el paso de Velilla.

3.º) Riego de "Los Cochinos", que, empezando en el riego de "Las Fajas del Marqués" en la partida de dicho nombre, sigue hasta el llamado "Puente de Fraga" y en este punto se divide en dos riegos: uno, conocido con el nombre de "Lebatas", al Este, que riega la partida de "Lebatas" y termina en la acequia "Boquera". Otro, conocido con el nombre de "Cochinos", que, bordeando el pueblo, cruza la acequia "Boquera" y termina en la misma acequia "Cochinos".

4.º) Riego de "Los Pedregales" que, naciendo en el riego de camino de Pina, riega las partidas de "Camino de Pina" y "Pedregales" y va a acabar en la acequia "Boquera" en la partida de "Los Pedregales".

5.º) Riego de "Emperizadas" que, naciendo en el riego de "Los Pedregales", riega las partidas de "Emperizadas" y parte de "Los Pedregales", cruzando la carretera vieja de la Barca y terminado en el llamado riego segundo.

6.º) Riego del "Soto" que, naciendo en el riego de "La Emperizada", cruza la Mota y las dos carreteras, nueva y vieja, de la Barca, y por medio de cinco acequias secundarias riega la partida del "Soto" y termina en el río Ebro.

7.º) Riego de "La Almenara" que, naciendo en el riego de "Las Fajas", va por la parte Oeste de la huerta, cruza la acequia "Boquera" por encima, riega la partida de "La Almenara" y termina en el río Ebro.

La superficie regada desde el lugar del aprovechamiento es de 318 hectáreas 23 áreas 90 centiáreas, sitas en el término de Gelsa, pero respecto de 211 hectáreas, a las que corresponden 211 litros por segundo para riego y 4.00 litros por segundo para fuerza motriz. Ya está inscrito el aprovechamiento en el Registro de aprovecha-

mientos de aguas públicas correspondientes a la provincia de Zaragoza, en la inscripción 503, y no es objeto de esta acta de notoriedad, siendo ahora objeto de esta acta de notoriedad el aprovechamiento del caudal de agua que fije la Administración durante los días, horas y minutos que la misma determine, y un salto por determinar, igualmente para riego de 107 hectáreas 23 áreas 90 centiáreas, que exceden de las anteriores a que se refiere el otro aprovechamiento ya inscrito, sitas en término de Gelsa, que, conforme a la distribución de riegos antes dicha, están comprendidas en las partidas denominadas "Riego Nuevo", "Fajas del Marqués", "Cochinos", "Lebatas", "Camino de Pina", "Emperizadas", "Pedregales", "Soto" y "Almenara", teniendo la superficie regada comprendida en dichas partidas como límites: Norte y Oeste, río Ebro; Sur, término de Velilla y río Ebro, y Este, camino de Pina y carretera de Velilla.

De dicho aprovechamiento, según me aclara el señor requirente y los testigos que a mi presencia fueron, lleva en posesión y uso, en concepto de dueño y desde hace más de veinte años, la Comunidad de Regantes de la Huerta de Gelsa de Ebro, a nombre de la cual se solicita la referida inscripción.

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del artículo 70 del Reglamento Hipotecario vigente se notifica genéricamente la pretensión del requirente a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre dicho aprovechamiento, para que los que se consideren perjudicados puedan comparecer en esta Notaría a exponer y justificar sus derechos en el plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación del presente.

Pina de Ebro a veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. El Notario de Pina de Ebro, Rafael de Aldama.

Núm. 1.181

Sociedad del Horno de Sediles

La Sociedad del Horno de Sediles anuncia a quien tenga parte en la misma presente en el plazo de quince días, a partir de su publicación en este "Boletín Oficial", los documentos acreditativos, no reconociéndose derecho alguno pasado dicho plazo.

Sediles, 25 de febrero de 1956.—El Presidente, Fernando Blasco.

Núm. 1.215

Canal Imperial de Aragón

Subasta del tablón de chopo

Se saca a subasta la venta de mil treinta y nueve tablonos de madera de chopo propiedad del Canal, con un volumen de 56 metros cúbicos y 670 decímetros cúbicos, que se hallan depositados en los talleres del Departamento de Torrero (Terraza de Pina, número 20, Zaragoza).

El pliego de condiciones para la subasta está de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación, en Zaragoza (Santa Cruz), 19) y en las de los Departamentos de Torrero (Zaragoza) y El Bócal (Navarra).

Se admitirán proposiciones en el citado domicilio de la Junta del Canal, en Zaragoza, en horas hábiles de oficina, hasta las doce de la mañana del día 15 de marzo de 1956, y el acto de apertura de pliegos se celebrará a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente.

Zaragoza, 25 de febrero de 1956.—El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 1.160

Comunidad de Regantes de Trasmoz

Se hace saber a todos los terratenientes de este término municipal, regantes con las aguas de los ríos Morca y Valdemanzanos, que el próximo día 11 del mes de marzo, y a las once horas de su mañana, se celebrará Junta general de regantes, con el fin de proceder a dar cuenta de la aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos; proceder a la constitución en forma de la Comunidad de Regantes, y elegir a los que hayan de desempeñar los cargos de la Comunidad, Sindicato de Riegos y Jurado de Riegos, y aprobar las cuentas que rinda la Junta que se nombró interinamente. Haciendo saber que si tal Junta no se pudiera celebrar en primera convocatoria por falta de número suficiente de regantes, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de regantes asistentes.

Trasmoz, 22 de febrero de 1956.—El Presidente de la Junta interina, Estenio Lahuerta.

IMPRESA DEL HONOR FIGNATOLI